

Paola Mcbrown Treffry
Abogada

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

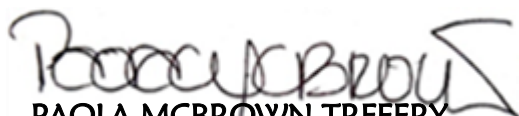
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DTE: BANCO DE BOGOTA
DDADO: ARCESIO MEDINA MARTINEZ.
RAD: 2021-00184

PAOLA VANESSA MC.BROWN TREFFRY, mayor de edad, vecina y domiciliada en Buenaventura, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.747.809 expedida en Buenaventura, Abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.692 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del **BANCO DE BOGOTA**, me permito presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

PAGARE No. 79158059

Capital.....	\$33.704.765
Int mora del 07-08-2021 al 22-06-2023.....	<u>\$18.523.015</u>
Total.....	\$52.227.780

Del Señor Juez, con todo respeto.,


PAOLA MCBROWN TREFFRY.
C.C. 66.747.809 de Buenaventura.
T.P. 103.692 del C.S.J.

SEÑORES
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : MILLER RENTERÍA VALENCIA
RADICACIÓN : 2022 – 00182-00
ASUNTO : PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO ART 446 C.G.P.

AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, respetuosamente me permito presentar la liquidación de crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P, así:

Fechas	
Desde	Hasta
31-ago-22	31-may-23

Valor Capital
\$14.332.940,00

NUMERO DE OBLIGACION
725069630123058

CAPITAL		\$ 14.332.940,00
INTERES REMUNERATORIOS	19/10/2021 AL 03/08/2022	\$ 713.900,00
INTERESES MORATORIOS	04/08/2022 AL 30/08/2022	\$ 301.803,00
INTERESES MORATORIOS	31/08/2022 AL 31/05/2023	\$ 4.595.827,00
OTROS CONCEPTOS		\$ 75.033,00
TOTAL		\$ 20.019.503,00

Se anexa tabla de liquidación por cada periodo de mora, liquidada a la tasa máxima autorizada por la superintendencia financiera.

CAPITAL : \$ 14.332.940,00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 14.332.940,00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
31-ago-2022	31-ago-2022	1	2,78	\$	13.263,94
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,94	\$	421.030,11
01-oct-2022	31-oct-2022	31	3,08	\$	455.614,30
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,22	\$	461.878,99
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,46	\$	511.709,85
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,61	\$	533.925,90
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,77	\$	504.662,82
01-mar-2023	31-mar-2023	31	3,86	\$	570.952,66
01-abr-2023	30-abr-2023	30	3,92	\$	562.388,73
01-may-2023	31-may-2023	31	3,78	\$	560.400,04
TOTAL				\$	4.595.827,35

Del Señor Juez,

Atentamente,



AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ
C.C. N° 1.144.167.665 DE CALI
T.P. N° 267.907 del C.S.J.

SEÑORES
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : JAMINSON CAMACHO RENTERIA
RADICACIÓN : 2022 – 00241 - 00
ASUNTO : PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO ART 446 C.G.P.

AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, respetuosamente me permito presentar la liquidación de crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P, así:

Fechas	
Desde	Hasta
01-dic-22	31-may-23

Valor Capital
\$13.666.668,00

NUMERO DE OBLIGACION
725069630121668

CAPITAL		\$ 13.666.668,00
INTERES REMUNERATORIOS	12/03/2022 AL 30/11/2022	\$ 83.323,00
INTERESES MORATORIOS	01/12/2022 AL 31/05/2023	\$ 3.093.239,00
OTROS CONCEPTOS		\$ 57.197,00
TOTAL		\$ 16.900.427,00

Se anexa tabla de liquidación por cada periodo de mora, liquidada a la tasa máxima autorizada por la superintendencia financiera.

CAPITAL : \$ 13.666.668,00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 13.666.668,00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,46	\$	487.922,83
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,61	\$	509.106,16
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,77	\$	481.203,38
01-mar-2023	31-mar-2023	31	3,86	\$	544.411,72
01-abr-2023	30-abr-2023	30	3,92	\$	536.245,89
01-may-2023	31-may-2023	31	3,78	\$	534.349,64
TOTAL				\$	3.093.239,61

Del Señor Juez,

Atentamente,



AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ
C.C. N° 1.144.167.665 DE CALI
T.P. N° 267.907 del C.S.J.

Señor

JUEZ CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.

Ciudad.

Referencia: "Ejecutivo Singular" de WILMER ESCOBAR GAVIRIA, contra
RONALD ESTUPIÑAN LERMA, rad. No. 2022-00243-00.
.....

En mi condición de apoderado judicial de la persona demandante en este proceso, intervengo ante usted para allegarle, conforme la exigencia legal, la liquidación que, a la fecha de presentación de la misma, registra la obligación relacionada en este proceso como capital e intereses moratorios; en los siguientes términos y bajo los siguientes parámetros:

- a.) Por concepto de la suma de dinero relativa a capital, que se adeuda y se encuentra sin serle satisfecha a mi poderdante:\$20'000.000.
- b.) Por concepto de los intereses moratorios generados por esta suma de dinero relativa a capital; calculados a la tasa del interés pactado expresamente a la tasa máxima legal; y calculados desde que la anterior suma de dinero relativa a capital, se hizo legalmente exigible (o sea desde el día 16 del mes de mayo de 2.022), y hasta la fecha de presentación de la presente liquidación al despacho judicial de conocimiento de la demanda que nos ocupa:.....\$5'982.160.

TOTAL DE:.....\$25'982.160.

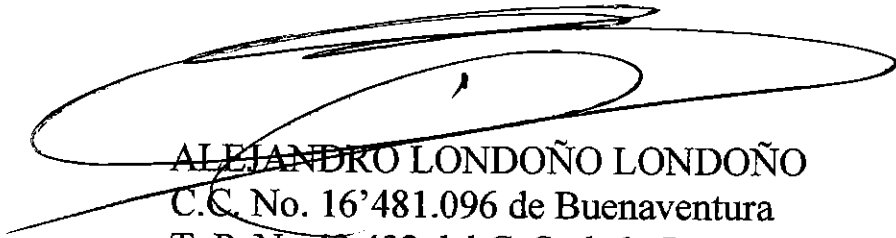
Son VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$25'982.160) moneda legal.

Dejase constancia por este gestor judicial, que a la presente obligación, no se le liquidan intereses corrientes, pues ellos no se convinieron ni se pactaron expresamente por las partes integrantes de la negociación surtida; y los intereses moratorios, fueron liquidados, para este ejercicio, a la tasa máxima legal permitida por la Super Intendencia Financiera; y

desde que la obligación se hizo exigible (16 de mayo de 2022), y hasta esta fecha de presentación de esta liquidación al respectivo despacho judicial (13 de junio de 2.023 - fecha final de los intereses moratorios).

Del señor Juez,

Atentamente,



ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No. 16'481.096 de Buenaventura
T. P. No.42.432 del C. S. de la J.



MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

**SOLUCIONES
JURÍDICAS**

Más que una alternativa, somos una solución

Buenaventura, julio 10 de 2023

Señor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO - COOPHUMANA**

DEMANDADO: **KELY JOHANA ZAMORA HERNANDEZ**

RADICADO: **2023-00061**

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES, mayor y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.689.201 expedida en Palmira (Valle) y portadora de la tarjeta profesional No. 341.071 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderada judicial especial de la parte demandante, por medio del presente memorial, me permito aportar la liquidación del crédito para que sea objeto de su aprobación así:

AÑO 2023								
	CAPITAL	RES.	I.B.C.	% MORA	INIC. - VIG.	FIN. - VIG.	DIAS	INTERESES
Mar	\$ 14.506.609	236	30,84	46,26	1/03/2023	31/03/2023	27	\$ 503.307
Abr	\$ 14.506.609	472	31,39	47,085	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 569.203
May	\$ 14.506.609	0606	30,27	45,405	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 567.190
Jun	\$ 14.506.609	0766	29,76	44,64	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 539.646
Jul	\$ 14.506.609	0945	29,36	44,04	1/07/2023	31/07/2023	10	\$ 177.464
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS =								\$ 2.356.810
TOTAL LIQUIDACION DE INTERESES								\$ 2.356.810
CAPITAL								\$ 14.506.609
INTERESES CORRIENTES RECONOCIDOS EN EL MANDAMIENTO								\$ 1.269.328
GRAN TOTAL								\$ 18.132.747

Del Señor Juez, Atentamente,

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES

CC. 29.89.201 de Palmira



MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

SOLUCIONES
JURÍDICAS

Más que una alternativa, somos una solución

T.P. 341.071 del C.S. de la J.



MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS